



RESOLUCIÓN Rectoral N° 0902-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 322-2018-D.I.I.-UNHEVAL, en atención al Proveído N° 5629-2018-UNHEVAL-R, del Rectorado, solicita la asignación de pasajes y viáticos al personal administrativo Licenciado Norman Villarreyes Cáriga, quien viajará a la ciudad de Lima los días 04 y 05 de julio de 2018, para cubrir la información en la ceremonia de premiación "Premio Empresa Peruana del Año 2017", donde el Rector será reconocido con el trofeo *Premio Empresa Peruana*;

Que el Director General de Administración(e), con Elevación N° 717-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0465-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0046-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 331-2018-D.I.I.-UNHEVAL, adjunta el Oficio N° 004-2018-NVC-UNHEVAL, manifestando que por motivos personales el licenciado Norman Villarreyes Cariga no podrá viajar designado en su reemplazo al Lic. Juan Carlos Malasquez Herrera;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 5764 y 5806-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días **04 y 05 de julio** de 2018, al Lic. JUAN CARLOS MALASQUEZ HERRERA, servidor adscrito a la Dirección de Imagen Institucional, con la finalidad de que viaje a la ciudad de Lima para cubrir la ceremonia de premiación *Premio Empresa Peruana del Año 2017*; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto al Clasificador 23.21.21 y 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DII
OGRH
UEgresos-UEyC
File-Archivo